Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**
**18 de Enero 2023**

| | |
|---|---|
| **SRES. ASISTENTES:**<br>Presidenta:<br>Dª.Carmen Herrera Coronil<br>----------<br>Concejales-Ttes. Alcalde:<br>Dª.Mª.Cayetana Rguez.Mestre<br>D. David Garrido Díaz.<br>D. Antonio de la Rosa S.<br>Dª.Angela Toja González.<br>Dª.Josefa Guerra Regatero<br>----------<br>Secretaria:<br>Dª. Marta Gómez Ojeda | En Castilleja de la Cuesta a dieciocho de enero de dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados,se reúne de forma presencial,en la Sala de Juntas, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente. |

Preside la sesión Dª. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria Dª. Marta Gómez Ojeda.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 11 DE ENERO DE 2023.**

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

**2.- PADRONES MUNICIPALES: APROBACIÓN.**

De orden la Tte. Alcalde y por la Delegada de Hacienda, Dª. Mª. Angeles Rodríguez, se da cuenta informa del presente asunto, ello a instancia asimismo de los servicios de Recaudación e Intervención Municipales, conforme a la documentación que se acompaña y al objeto de posibilitar su cargo mensual y subsiguientes actuaciones liquidatorias ante los interesados contribuyentes afectados por los mismos.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda, lo siguiente:

1º.- Aprobar el cargo de los tributos que al efecto se citan y cantidad que se menciona, a saber:

*** Tasa Servicios Mercadillo(2023/01) ..... 18.094,66 €.**

2º.- Trasladar lo procedente a los servicios de Recaudación Municipal para su toma de razón y actuaciones administrativas subsiguientes que al efecto procedan.

**3.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.**

- BENEFICIARIOS (03) - IMPORTE: 850,00 €

**4.- ASUNTOS URGENTES.**

No se presentaron

**5.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 10:16 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria certifico y doy Fe.

Vº.Bº.

La Alcaldesa-Presidenta. La Secretaria Acctal.